



## **MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

### **Resolución 589/2016**

Buenos Aires, 24/10/2016

VISTO el Expediente N° S05:0024170/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Resolución N° 320 del 17 de julio de 2015, modificada por su similar N° 381 del 19 de agosto de 2015, ambas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 320 del 17 de julio de 2015, modificada por su similar N° 381 del 19 de agosto de 2015, ambas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se convocó al Proceso de Selección para la cobertura de cargos simples de la Dirección Nacional de Protección Vegetal.

Que, asimismo, mediante el Anexo II de la precitada resolución se designaron los miembros del Comité de Selección en representación de las entidades correspondientes, conforme lo previsto en el Artículo 5°, Anexo A de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que atento el cambio de autoridades en este Servicio Nacional, procede modificar el Comité de Selección para la cobertura de los cargos simples pertenecientes a la Dirección Nacional de Protección Vegetal.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyese el Anexo II de la Resolución N° 320 del 17 de julio de 2015 del SERVICIO



NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS SIMPLES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

TITULAR DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRIMERA APERTURA:

Ingeniero Agrónomo D. Diego QUIROGA - DNI N° 10.164.359

EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:

Ingeniera Agrónoma Da. Silvina Patricia DEBELIS - DNI N° 16.961.298

Ingeniero Agrónomo D. Enrique Eduardo SÁNCHEZ - DNI N° 11.113.571

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Licenciado D. Héctor Enrique GUARDO - DNI N° 21.310.980”.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Méd. Vet. JORGE DILLON, Presidente, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

e. 27/10/2016 N° 80084/16 v. 27/10/2016

**Fecha de publicación:** 27/10/2016

